No. 4720
SECCIÓN: PERSONAL
TÍTULO: PRUEBAS CUTÁNEAS DE TUBERCULINA

ADOPTADO: 20/1/87
READOPTADO: 29/1/14; 15/11/16; 20/8/19;18/05/21;16/9/25
REVISADO: 23/7/02; 15/5/06; 21/6/10

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

Será política del Distrito Escolar del Área de Oxford, de acuerdo con las disposiciones del Código de Escuelas Públicas, que todo el personal profesional y de apoyo, los estudiantes de magisterio, los voluntarios y las personas que brinden servicios a los niños en edad escolar proporcionen prueba de que está libre de tuberculosis activa. Esta prueba puede ser presentada por uno de los siguientes métodos:

1. Presentar los resultados de una prueba cutánea de tuberculina realizada por un médico de elección del empleado o voluntario. La prueba cutánea de la tuberculina se administrará dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha en que el distrito recibe el formulario. Estos resultados deben indicar cualquiera de los siguientes:

 - Una reacción no significativa a la prueba cutánea de la tuberculina. Una reacción significativa a la prueba cutánea de la tuberculina, con una radiografía de tórax negativa para enfermedad tuberculosa actual.

O:

2. Presentar un formulario del médico de elección del candidato que indique que el solicitante no tiene la enfermedad de tuberculosis infecciosa activa y que el candidato no corre ningún riesgo de transmitir la enfermedad a otros.